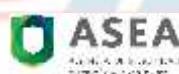


Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO “Política SASISOPA”

Código	Versión	Estándar
SASISOPA-I	01	DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.



Elaboró	Aprobó
CITLALI Y. GARCÍA Coordinadora Sistema de Gestión	ANDREA VALDÉS Jurídico
Firma:	Firma:

Control de cambios

Versión	Vigente a partir de:	Descripción del cambio
01	13 abril 2023	Versión inicial

1. OBJETIVO

Diseñar, establecer, revisar y mantener una política documentada en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los proyectos de DISTRIBUCIÓN y EXPENDIO de Nuevo Gas, S.A. de C.V., así como a todas las etapas de desarrollo que componen el ciclo de vida de un Proyecto y que incluyen el diseño, construcción, operación, cierre, desmantelamiento y abandono, o sus equivalentes.

3. DEFINICIONES

Política. Intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección por medio de un documento.

Alta dirección. Persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel.

Documento. Información y el medio en el que está contenida.

SASISOPA. Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.

Evaluación de Riesgos: Proceso dirigido a estimar la probabilidad y magnitud de los Riesgos.

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

4. REFERENCIAS

- ✓ DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos. DOF 16-06-2017 y su acuerdo modificadorio DOF 02-08-2018.
- ✓ SASISOPA-II, Identificación de peligros y aspectos ambientales, análisis de riesgo y evaluación de impactos ambientales
- ✓ SASISOPA-III, Requisitos legales y otros aplicables.

5. PROCEDIMIENTO

La alta dirección de Nuevo Gas, S.A. de C.V., o quien esta designe, definirá la política SASISOPA de la empresa, la cual se considera el documento que dirige las actuaciones de todos los que laboren para el regulado o en su nombre.

Para generar y documentar la política SASISOPA, debe seguirse el siguiente mecanismo:

Responsable	Etapas	Documento relacionado, en su caso
5.1 Revisión de información de soporte		
Alta dirección y/o quien esta designe	a) Conocer el (los) elemento(s) y consideraciones establecidos en los requisitos de conformación del Sistema de Administración.	DAGC SASISOPA, anexo III, elemento I
	b) Buscar recursos internos, tales como políticas de otros sistemas, procedimientos u otro documento que pudiera servir como referencia.	
	c) En caso de ser la primera vez que se elabora una política, buscar modelos de referencia.	
	d) Considere que la política debe involucrar a todos los puestos de trabajo, procesos, instalaciones y actividades de la organización y a los externos que realicen actividades dentro de sus instalaciones.	DAGC SASISOPA, anexo III, elemento XII
	e) Leer y comprender los peligros y aspectos ambientales documentados en su análisis de riesgos del sector hidrocarburos y otros documentos relacionados, tales como planos, memorias, dictámenes de normas aplicables , etc.	DAGC SASISOPA, anexo III, elemento II
	f) Leer los requisitos legales y ser conscientes del nivel de cumplimiento legal de la empresa.	DAGC SASISOPA, anexo III, elemento III
5.2 Redacción		
Alta dirección y/o quien esta designe	a) Use lenguaje claro, preciso y en términos comprensibles para todos los niveles de su organización.	
	b) En lo posible no escribir textos de un solo párrafo, sino en partes que hagan más fácil su lectura.	
	c) Incluir en la redacción el título “POLÍTICA del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente”.	
	d) Describa el propósito de la organización, en este caso Nuevo Gas, S.A. de C.V., realiza actividades de distribución y expendio de gas L.P.	DAGC SASISOPA, anexo III, elemento I, 1.2
	e) Indicar que para la elaboración de la política se han considerado la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del Proyecto.	

Responsable	Etapas	Documento relacionado, en su caso
	<p>f) La redacción de la política debe ser clara para que de ella se definan los objetivos del Sistema de Administración.</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento I, 1.3
	<p>g) Incluir en la redacción los siguientes compromisos:</p> <p>h) Compromiso para el control de los Peligros y los Impactos Ambientales.</p> <p>i) Compromiso para el cumplimiento normativo, de sus contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio.</p> <p>j) Compromiso para asegurar la mejora continua del Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento I, 1.4 y 1.5
	<p>k) Incluir en la redacción que la política considera la participación del personal</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento I, 1.5

5.3 Revisión y aprobación

Representante Técnico	<p>a) Aleatoriamente entre partes interesadas y miembros de la organización dar a leer el documento y confirme que es lo suficientemente claro para ellos</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento I, 1.1
	<p>b) Una vez que se considera que se redacción definitiva, imprimir el documento en hoja membretada y obtener la firma de la alta dirección o su representante legal.</p>	

5.4 Comunicación e implementación

Representante técnico	<p>a) Colocar la política impresa (lonas, carteles u otro) en lugares estratégicos de las instalaciones donde cualquiera que lo necesite pueda consultarla.</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento VII, 1
	<p>b) Dar a conocer y entrenar a los todos los trabajadores propios y externos que desarrollan actividades dentro de las instalaciones para que sean conscientes de la importancia de la política del Sistema de Administración</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento VI, 2
	<p>c) Revisar y en su caso modificar la política durante el proceso de revisión del sistema de administración.</p>	DACG SASISOPA, anexo III, elemento XVII, 1

6. FORMATOS

SASISOPA-I-R1 POLÍTICA del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente





POLÍTICA del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

< redacción>

<nombre y firma>

Alta dirección



POLÍTICA del Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente

La dirección de NUEVO GAS, S.A. DE C.V., entendiendo la importancia de la SEGURIDAD y la PREVENCIÓN de cualquier accidente, se ha comprometido con la implementación de un sistema de administración buscando establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus actividades de DISTRIBUCIÓN y EXPENDIO de Gas Licuado de Petróleo.

Esta política aplica a todos los proyectos de NUEVO GAS, S.A. DE C.V., y a todos sus trabajadores bajo los siguientes compromisos:

- ✓ Identificar, evaluar y gestionar los riesgos y aspectos ambientales ocasionados, considerando la naturaleza de los Riesgos y los Aspectos Ambientales derivados del proyecto,
- ✓ Establecer objetivos y metas con el enfoque de mejora continua del desempeño, elaborando para ello planes para su cumplimiento.
- ✓ Cumplir totalmente con la legislación vigente en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección Ambiental y hacer que las empresas contratistas, subcontratistas, proveedores y prestadores de servicio que trabajen para la organización también la cumplan.
- ✓ Controlar los Peligros y los Impactos Ambientales por medio de los controles operativos apegados al cumplimiento normativo.
- ✓ Mejorar continuamente su Desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente.
- ✓ Promover la participación y contribución del personal en la mejora de las funciones propias de su tarea.

<nombre y firma>

Alta dirección